168.743 acciones de un euro de valor nominal cada una, que la Sociedad posee en autocartera, y aprobar, en virtud del citado acuerdo, la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Biurrun-Campanas, 12 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Arratíbel Pastor.—31.127.

GUSTATEL, S.R.L. (Sociedad parcialmente escindida) GUSTATEL AGRÍCOLA, S.R.L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 7 de mayo de 2003 aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Gustatel, Sociedad de Responsabilidad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Gustatel Agrícola, Sociedad de Responsabilidad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad interviniente y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Pallejá, 7 de mayo de 2003.—El Administrador Único de «Gustatel, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Don Armando Béjar Puigfel.—31.333.

GVC NORTE, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad, celebrada en Bilbao en su domicilio social el día 16 de Junio de 2003, acordó por unanimidad proceder a la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación a 16 de Junio de 2003 (expresado en euros).

Balance de situación de GVC Norte Sociedad Anónima a 16 de junio de 2003:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	11,60
cuenta	0,00
Hacienda. Crédito fiscal	0,00
Deudores varios	0,00
Deudores varios	0,00
Provisión para insolvencias	0,00
Total activo	11,60
Pasivo:	
Capital, reservas y Resultados ejer-	
cicio	11,60
GVC acreedora	0,00
_	
Total pasivo	11,60

Bilbao, 16 de junio de 2003.—El Liquidador Único. D. Enrique Moreno de la Santa García.—31.850.

HERMANOS BRUÑO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

FRUTAS DE ALCALÁ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Lev de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Hermanos Bruño, sociedad limitada» y «Frutas de Alcalá, sociedad limitada», aprobaron por unanimidad en reunión celebrada el día 6 de junio de 2003, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hermanos Bruño, sociedad limitada» de «Frutas de Alcalá, sociedad limitada», adquiriendo aquélla por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se acordó con aprobación de los respectivos proyectos de fusión y de los respectivos balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2002, ampliando el capital la sociedad absorbente en 13.907,14 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 2.314 participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, de modo que las 200 participaciones de 60,10 euros de valor nominal de la sociedad absorbida se canjean por las nuevas participaciones de la sociedad absorbente que son desembolsadas mediante la aportación del patrimonio de la sociedad absorbida.

La ampliación de capital se realiza con una prima de emisión por participación de 937,28 euros, esto es, una prima de emisión total de 2.168.862,83 euros.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los partícipes, así como los trabajadores, han tenido a su disposición la documentación especificada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho de los partícipes y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Alcalá de Chivert (Castelló), 6 de junio de 2003. Don Francisco Bruño Puig, un administrador solidario de «Hermanos Bruño, sociedad limitada».—Don José Bruño Puig, un administrador solidario de «Frutas de Alcalá, sociedad limitada».—31.107.

1.a 23-6-2003

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de Cupón de Obligaciones Emisión 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, el 1.º de julio próximo, se procederá al pago del Cupón número 98 de las obligaciones vivas Emisión 1954, cuyo importe bruto es de Euros 0,1953.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la retención de los impuestos, es de cero con mil seiscientos sesenta Euros (0.1660 Euros), por cupón.

Esta operación se realizará en las Oficinas de Madrid, del Banco Español de Crédito.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Apoderado, Agustín Martínez Gil.—31.631.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Amortización de Obligaciones Emisión 1954

Con intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Doña Pilar López-Contreras Conde, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se procedió a efectuar la amortización final de las obligaciones que quedaban pendientes de la Emisión de 1954, de acuerdo con el cuadro de amortizaciones siguiente:

- 1. Del número 1.101 al número 1.104-Títulos 4.
- 2. Del número 44.810 al número 44.970—Títulos 161.
- 3. Del número 44.981 al número 45.000-Títulos 20.
- 4. Del número 45.101 al número 45.200—Títulos 100.
- 5. Del número 47.719 al número 47.890—Títulos 172.
- 6. Del número 47.901 al número 47.960—Títulos 60.
- 7. Del número 47.971 al número 47.980—Títulos 10.
- 8. Del número 47.991 al número 48.000—Títulos 10.9. Del número 48.832 al número 49.040—Tí-
- tulos 209. 10. Del número 49.051 al número 49.230—Tí-
- tulos 180. 11. Del número 49.241 al número 49.250—Tí-
- tulos 10. 12. Del número 49.271 al número 49.480—Títulos 210
- 13. Del número 49.491 al número 49.500—Títulos 10.
- 14. Del número 49.601 al número 49.870—Títulos 270.
- $15.\;\;$ Del número 49.881 al número 49.990--Títulos $110.\;\;$

Total 1.536 Títulos.

La amortización será previa la presentación de los títulos que llevarán los cupones 99 y 100.

El reembolso se efectuará, a través de las Oficinas de Madrid del Banco Español de Crédito, por un importe de 5,9921 euros netos, una vez deducido el impuesto correspondiente a la prima que disfruta esta emisión.

Se notifica, para general conocimiento, que en el anuncio de amortización de obligaciones del año 2001, se incluyeron erróneamente 4 obligaciones (1.001 a 1.004 ambas inclusive) como amortizables, cuando estas ya habían sido amortizadas en el año 1974.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Apoderado, Agustín Martínez Gil.—31.633.

HOLDING ALIMENTOS DE VANGUARDIA, S. L.

Pérdida certificación denominación social del Registro Mercantil Central

Doña Marina Paula Galghera como interesada de la certificación n.º 03074734 correspondiente a la sociedad «Holding Alimentos de Vanguardia, S. L.», expedida por el registro mercantil central con fecha 27.03.03, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de la expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Verga-

ra, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender un certificado.

Madrid, 4 de junio de 2003.—Marina Paula Galghera.—31.187.

HORMIGONES DEL PENEDES, S. L.

(Sociedad absorbente)

FORMIGONS TARRAGONA, S. L. HORMIGONES UNILAND, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios y Accionistas de las Sociedades «Hormigones del Penedes, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbente), «Formigons Tarragona, Sociedad Limitada. Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), y «Hormigones Uniland, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), celebradas con fecha de 16 de junio de 2003, adoptaron, por unanimidad, respectivamente, la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por «Hormigones del Penedés, Sociedad Limitada», de «Formigons Tarragona, Sociedad Limitada» y de «Hormigones Uniland, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, todo ello en el marco del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con arreglo a los términos del Proyecto de Fusión formulado por los miembros de los órganos de administración de las referidas Sociedades el día 30 de mayo de 2.003, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 10 de junio de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de junio de 2003.—D. Antonio Crous Mollet, Administrador Solidario.—31.901.

1.a 23-6-2003

HORMIGONES MARIÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de asunción preferente de participaciones sociales

La Junta General ordinaria de Socios celebrada el día 30 de mayo de 2003, acordó, entre otros, ampliar el capital social en 393.900,00 euros por lo que se comunica a todos los socios que queda abierto el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, para poder ejercer el derecho de asunción preferente sobre las participaciones sociales de nueva creación.

Xove (Lugo), 5 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Antonio Vega Guerrero.—31.262.

HOTELES EUROPEOS 2000, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GOLF ALMERIMAR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Los Socios Únicos de ambas sociedades han decidido con fecha 6 de junio de 2003, la fusión por absorción de la Entidad Golf Almerimar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por la entidad Hoteles Europeos 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal que adquiere a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por los Socios Únicos de ambas Compañías en la fecha anteriormente mencionada y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las Compañías, cerrados a 31 de Diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas Sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con motivo de la citada fusión por absorción, el socio único de Hoteles Europeos 2000, Socieda Limitada, Sociedad Unipersonal» acordó cambiar la actual denominación social de la sociedad a la de «Golf Resort Almerimar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», modificándose en consecuencia el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 13 de junio de 2003.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de ambas Sociedades, doña Paz Mendoza Díaz-Aguado.—31.425. 1.ª 23-6-2003

IBERONEGOCIOS 2100, S. A.

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Iberonegocios 2100, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de universal el 17 de junio de 2003, acordó:

Primero.—La reducción del capital social de la Compañía en 300.000,— euros, para condonar dividendos pasivos, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 450.000 acciones números 1.300.001 al 1.750.000, ambos inclusive, en 0.666666 euros.

Segundo.—La reducción del capital social de la Compañía en 1.450.000,— euros, dejándolo establecido en 0,—euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones en que se dividía el capital social, y su simultánea ampliación en 120.000,—euros.

Barcelona a, 17 de junio de 2003.—Administrador único. David Cruz Jofre.—31.828.

IFNI 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca sesión extraordinaria de la Asamblea General que tendrá lugar el próximo día 17 de Julio de 2003 a las 19:30 horas, en primera convocatoria, o bien a las 20 horas, en segunda convocatoria, en calle Este, número 1, 1.º-1.ª de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y Cambio de Administrador.

Barcelona, 16 de junio de 2003.—El Administrador. D. Antonio Criado Guash.—31.254.

IF VIAJES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad IF Viajes, S.A. convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2002, así como de la actuación del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas y redacción y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío sin cargo de la mencionada documentación que se somete al examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Yolanda Fierro Eleta.—31.159.

IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Valencia, calle Espinosa, 8, despacho 101, a las nueve horas, el próximo 11 de julio, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2002.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas queda a disposición de los accionistas en el domicilio social, la documentación referente al Orden del Día a tratar en la Junta.

Valencia a, 18 de junio de 2003.—Firmado Juan Bautista Roch Martínez, Administrador Único.—31.869.

INCODA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 6 de Junio de 2003, se ha acordado reducir el capital social, actualmente de 360.660 euros, en 124.728,25 euros mediante la amortización de 2.075 acciones propias de la Sociedad. En consecuencia, el capital social queda fijado en 235.931,75 euros, dividido en 3.925 acciones de valor nominal 60,11 euros cada una de ellas. Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar